Curití – Santander, Julio de 2026

Señora
FLOR ALBA SANCHEZ ROJAS
Dirección: Finca el Progreso Vereda el Palmar
Municipio de Curití
Celular: 3103022751
Correo: albasan29@hotmail.com

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta de trabajo y oferta económica para adelantar proceso contractual mediante modalidad de Contratación Directa

Cordial Saludo.

La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S),** en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad; la invitamos a participar en el proceso de contratación directa para efectuar ejecución al objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°9586930 SUSCRITO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI"**

CLASE DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000).**

FORMA DE PAGO: La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER** pagará el valor del contrato en 5 pagos distribuidos de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos mensuales, contenido en Cinco (5) actas parciales por valor cada uno de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000)**, valores que se cancelaran al **CONTRATISTA** previa entrega de Informe de actividades, evidencias de las actuaciones contractuales realizadas y constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; todo esto debidamente avalado con la certificación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato. Se precisa que, si el Departamento glosa alguna actividad a la ESE derivada de la ejecución del Contrato Interadministrativo y que sea a causa de la ejecución efectuada por el contratista, desde ahora este autoriza al contratante para que de los 2 últimos pagos se le realice los descuentos efectuados a la ESE.

PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del contrato, será a partir de la suscripción y legalización del acta de inicio al 28 de Diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCCIÓN. E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER – MUNICIPIO DE CURITÍ

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance y principales actividades de los servicios a realizar son:

1. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.
2. Brindar apoyo administrativo en la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo No. 9586930, garantizando la organización, seguimiento y control documental de las actividades programadas.
3. Mantener actualizado el cronograma de actividades, jornadas, visitas y demás acciones programadas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.
4. Mantener debidamente organizados, actualizados y diligenciados los formatos, registros, bases de datos y demás documentos exigidos por la Secretaría de Salud Departamental para la ejecución del contrato.
5. Preparar, organizar y verificar oportunamente los formatos, listados de asistencia, consentimientos, actas, registros, papelería, material de apoyo e insumos documentales requeridos para el desarrollo de cada actividad.
6. Apoyar la consolidación, organización, foliación, digitalización y archivo de los soportes y evidencias generadas durante la ejecución de las actividades del PIC.
7. Verificar que los expedientes de cada actividad contengan la totalidad de los documentos soporte requeridos conforme al Anexo Técnico y a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Salud Departamental.
8. Llevar control sobre la recepción, organización y entrega de los documentos requeridos para la presentación de informes técnicos, financieros y de supervisión.
9. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las metas, actividades y cronogramas establecidos dentro del Contrato Interadministrativo No. 9586930.
10. Mantener comunicación permanente con el coordinador del Contrato Interadministrativo No. 9586930 y con el equipo ejecutor del PIC CONCURRENCIA, informando oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la ejecución de las actividades.
11. Apoyar la elaboración, actualización y consolidación de bases de datos, cuadros de seguimiento, matrices de control e informes administrativos relacionados con la ejecución del contrato.
12. Proyectar las respuestas a las observaciones, requerimientos o solicitudes formuladas por la Secretaría de Salud Departamental, cuando le sea requerido por el supervisor/coordinador del contrato.
13. Apoyar la implementación de los ajustes documentales que resulten de las visitas de supervisión efectuadas por la Secretaría de Salud de Santander o por la supervisión del contrato.

14. Verificar que el personal ejecutor de las actividades relacionadas con Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) allegue oportunamente la documentación requerida, incluyendo el certificado del curso de cuarenta (40) horas cuando sea exigible.
15. Velar porque los formatos y soportes de las actividades ejecutadas se encuentren completamente diligenciados, firmados y organizados antes de su entrega.
16. Apoyar las actividades logísticas necesarias para el desarrollo de jornadas comunitarias, capacitaciones, reuniones, brigadas y demás actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas.
17. Apoyar la recepción, clasificación, custodia y archivo de la documentación generada durante la ejecución contractual, conforme a las normas de gestión documental de la Entidad.
18. Guardar absoluta reserva sobre la información y documentación conocida con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando la confidencialidad de la información institucional y de los usuarios.
19. Cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las políticas institucionales de calidad, seguridad de la información y gestión documental.
20. En caso de que, por acción u omisión imputable al contratista, se generen inconsistencias documentales o incumplimientos que ocasionen glosas parciales o totales por parte de la Secretaría de Salud Departamental respecto de las actividades bajo su responsabilidad, el contratista responderá conforme a las obligaciones contractuales y autoriza los descuentos a que haya lugar, de conformidad con la ley y el contrato.
21. Brindar apoyo administrativo en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contribuyendo al cumplimiento de las metas, indicadores y productos establecidos en el Contrato Interadministrativo No. 9586930.
22. Las demás actividades de apoyo administrativo que sean afines con el objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor del contrato para garantizar la adecuada ejecución del mismo.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

A. IDONEIDAD

Podrá participar persona natural, con nivel mínimo de bachiller, legalmente capaz, que no se encuentre incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la E.S.E., conforme a la normatividad vigente.

Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la entidad competente para tal efecto, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentran actividades relacionadas con el objeto a contratar y haber ejecutado, al menos, un (1) contrato de naturaleza similar.

En el evento en que el proponente sea una persona jurídica, deberá indicar en su propuesta el personal que actuará como ejecutor del contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos.

B. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, demostrada mediante la ejecución de mínimo un (1) contrato con objeto similar al que se pretende contratar.

La experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de actas de liquidación, certificaciones contractuales o documentos equivalentes, que permitan verificar la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, atendiendo las circunstancias y características especiales de las actividades a desarrollar.

El Contratista deberá allegar con la respuesta de la Invitación a presentar la hoja de vida, los siguientes documentos para la suscripción del contrato

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	X
Hoja de vida Persona Natural impresa de la plataforma SIGEP o de la función Pública con soportes de estudio y experiencia registrados en la misma plataforma	X
Hoja de vida formato normal	X
Formato Único de Bienes y Rentas de Función Pública.	X
Soportes de Experiencia, demostrada con actas de liquidación o certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas	X
Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía	X
Prueba de Cumplimiento Servicio Militar Obligatorio (hombres menores de 50 años).	X
Registro Único Tributario RUT con la actividad que se va a contratar	X
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	X
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X
Certificado de antecedentes Medidas correctivas (RNMC)	X
Certificado de No Inhabilidades Delitos Sexuales	X
Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) Ley 2097 de 2021	X
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X
Examen Pre- ocupacional (vigencia máxima 3 años)	X
Certificado registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS). – (aplica para profesionales de la salud)	N/A
Auto reporte de condiciones de salud	X
Carné de vacunación contra la Covid-19	X

Diploma Bachiller	**X**
Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (carreras que apliquen)	**N/A**
Fotocopia del título obtenido	**N/A**
Fotocopia tarjeta profesional según el caso (carreras que apliquen)	**N/A**
Fotocopia título postgrados (especialización, maestría, doctorado)	**N/A**
Certificaciones o cursos requeridos (Aplica para personal de la salud/ conductores)	**N/A**
Copia de contrato acta de liquidación en caso de haber tenido contrato con la ESE	**X**
Certificación o último recibo de pago sistema seguridad social en salud pensión y riesgos laborales (afiliación activa). en caso de persona jurídica certificación cumplimiento pagos a seguridad social según artículo 50 ley 789 de 2002	**X**
Certificado afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Laborales	**X**
Certificación de existencia y representación legal para personas jurídicas concordancia objeto y contrato a desarrollar – no mayor a 30 días	**N/A**
Antecedentes del representante legal y de la empresa respectivamente	**N/A**
Compromiso anticorrupción	**X**

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Si está interesado (a) la propuesta deberá ser presentada en la Oficina de la Profesional Universitaria 1 (Administrativo) de la Entidad personalmente, o vía correo electrónico hospitalcuriti@gmail.com y deberá contener los documentos exigidos en la presente invitación.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S) no será responsable en ningún caso de dichos costos.

Agradezco su colaboración en allegar a la Entidad Hospitalaria los documentos anteriormente señalados a la menor brevedad, para con ello, proceder con el trámite legal para adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa, pues los documentos antes señalados son un requisito sine qua non para verificar la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia requerida por la E.S.E. y seguir el procedimiento estipulado en el Manual Interno de Contratación de la Institución Hospitalaria para la celebración del contrato

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
GERENTE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
CURITÍ – SANTANDER